



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SERVICIO
POSTAL MEXICANO "CORREOS DE MÉXICO"**

A TODOS LOS TRABAJADORES POSTALES DE BASE

**BOLETÍN INFORMATIVO
"POTENCIACIÓN DEL SEGURO INSTITUCIONAL"**

Ciudad de México, 14 de Junio de 2017.

Por este conducto nos permitimos informarles que el Servicio Postal Mexicano mediante comunicación interna informó que se llevó a cabo la contratación del Seguro de Vida Institucional 2017, mismo que tiene una vigencia hasta las 24:00 horas del 30 de Abril de 2018, y cuya prima es con cargo obligatorio del Organismo. Dicho seguro cubre fallecimiento, incapacidad total y permanente e invalidez del trabajador, siendo una suma asegurada básica de 40 meses de sueldo.

Asimismo en dicha comunicación interna el Organismo informa sobre la posibilidad de potenciar el seguro mencionado con Metlife.

En respuesta a dicho comunicado esta Organización Sindical insta a los trabajadores a no dejarse sorprender toda vez que hoy en día los trabajadores de base cuentan con la potenciación mencionada bajo el concepto 79 (Potenciación Seguro Institucional Personal de Base), por lo que de ninguna manera la potenciación ofrecida por Metlife se acerca a los beneficios otorgados actualmente:

Potenciación del Seguro Institucional ACTUAL concepto 79, con un descuento de 1.90% aplicado solo a la percepción del concepto 07 (salario base).

SUMA ASEGURADA BÁSICA (a cargo del Organismo)	POTENCIACIÓN 1.90% del concepto 07(salario base) a cargo de trabajador	SUMA TOTAL ASEGURADA
40 MESES	39 MESES	79 MESES

Ofrecimiento Metlife, con un descuento de 1.99%, aplicado a las percepciones (conceptos 07 salario base, 35 compensación para personal administrativo que labora tiempo extraordinario, 36 compensación garantizada mandos medios y enlace, y/o GO compensación garantizada operativo base y confianza).

SUMA ASEGURADA BÁSICA (a cargo del Organismo)	POTENCIACIÓN 1.99% del concepto 07 (salario base)	SUMA TOTAL ASEGURADA
40 MESES	34 MESES	74 MESES

Como se puede observar, Metlife ofrece 5 meses menos de sueldo como suma asegurada por un costo mayor, notándose claramente un retroceso y perjuicio para los trabajadores. Por lo que se sugiere no inscribirse o firmar algún documento que implique la incorporación a dicho ofrecimiento.

FRATERNALMENTE

"POR UN CORREO DE CALIDAD, EFICAZ Y OPORTUNO"

**MANUEL F. ACEVEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

**VALENTÍN HERRERA PÉREZ
SECRETARIO DE SEGUROS**